

# Cárceles, ¿para qué?

---

M.<sup>a</sup> Jesús Miranda López

---

Este artículo intenta integrar dos elementos. El primero es una reflexión teórica que me ha ocupado treinta años, y cuyo producto son media docena de frases (confío en que por lo menos claras y convincentes). El segundo son los resultados de una investigación, financiada por el III Plan Nacional de I+D a través del Instituto de la Mujer sobre «Necesidades y demandas de las mujeres presas»<sup>1</sup>. Espero ser capaz de ello y producir alguna conclusión útil, sea de índole práctica o teórica.

## 1. Memoria de una pasión por la sociología

**M**i interés por las cárceles como tema de estudio procede del libro de Erving Goffman *Internados* (1969) que debí de leer en 1972 más o menos. Para una estudiante recién graduada en Políticas y con un despiste sociológico casi universal representó un ejemplo asequible y concreto sobre como determinadas formas de organización de la vida cotidiana (la generada por la institución total) determina el comportamiento de los individuos, en concreto, lo que Goffman denomina formas de adaptación (rebelión, arreglos secundarios o retraimiento) y que Milos Forman retratará de forma tan magnífica en *Alguien voló sobre el nido del cuco*<sup>2</sup>. Esa era —y es— para mí la esencia de la sociología; encontrar rasgos de lo material colectivo que condicionen comportamientos individuales. En ese sentido me interesó también mucho, por aquella época, el libro de Gerth y Mills (1968) *Carácter y estructura social*, aunque no era ni mucho menos tan contundente como el de Goffman.

A partir de la lectura de *Internados* empecé a hacer pequeñas investigaciones sobre instituciones totales. La más completa de ellas trataba sobre asilos de ancianos (Miranda, 1985).

Pero lo que me orientó definitivamente hacia el estudio de las cárceles fue la lectura del trabajo de M. Foucault sobre *Le Panoptique* de Jeremy Bentham (1977) que, como es sabido, contiene una reedición de dicha obra del utilitarista inglés del XVIII. Este libro me sugestionó hasta tal punto que yo misma me encargué de preparar una edición facsímil de la primera

edición castellana de la obra de Bentham, que data de 1822 (J. Bentham, 1979).

Lo fascinante del trabajo de Foucault, al redescubrir el Panóptico, es que dejaba bien claro que la organización descrita por Goffman y su relación con los comportamientos individuales eran en realidad el producto de un experimento científico.

El Panóptico me deslumbró porque me puso en contacto con un grupo de seres humanos, de antepasados míos, que se consideraban auténticamente capaces de cambiar el mundo mediante sus ideas. No sólo el medio natural, del que se consideraban dueños absolutos, como legítimos herederos de un dios difunto, sino, sobre todo, del medio social. En este sentido son absolutamente reveladoras las palabras con las que comienza el Panóptico: *«si se encontrara un medio para adueñarse de todo lo que les puede suceder a un cierto número de hombres, de disponer todo lo que les rodea, de forma que se controle la impresión que sobre ellos se quiere producir, asegurarse de sus acciones, de sus relaciones, de todas las circunstancias de su vida, de suerte de que nada pueda escapar ni contrariar el efecto deseado, no puede ponerse en duda de que un medio de esta índole no fuera un instrumento muy enérgico y útil que los gobiernos podrían aplicar a diferentes objetos de la mayor importancia.»* (Bentham, 1979, 80).

Cuando pido a mis estudiantes que lean a los clásicos en sus textos originales es porque quiero darles la oportunidad de compartir lo que yo experimenté entonces. Por desgracia, pocas veces lo consigo.

El Panóptico me interesó también, y mucho, porque es un ejemplo palmario de las tesis de muchos historiadores de la ciencia: las ciencias se construyen al elaborar sus objetos. Los pensadores del XVIII generaron las ciencias sociales al construir un particular concepto de hombre. Sólo cambiando ese concepto básico podremos hacer avanzar las ciencias sociales, lo que era mi mayor preocupación entonces y lo sigue siendo hoy, creo que con mucho mayor motivo.

Pero, ¿cómo? Hay un Foucault (el de la microfísica del poder) y una parte de su escuela, con la que me identifiqué, que son muy profundamente materialistas. Creo sinceramente con ellos que los pequeños hábitos de la vida diaria, la organización cotidiana de los objetos y

las redes de relaciones con las personas que nos rodean establecen las condiciones de posibilidad de la acción humana, los márgenes dentro de los cuales podemos decidir. Cuando hablamos de cárceles, como es obvio, las restricciones se elevan a la máxima potencia, pero eso no significa que la vida humana en prisión (la prisión de la que hablamos es una institución específica, peculiar y propia de los países llamados occidentales y sólo durante los dos últimos siglos) sea esencialmente diferente de la vida humana en cualquier otro tipo de medio (piense el lector en la amplísima variedad de medios en los que se ha desarrollado la vida humana desde los orígenes del *homo sapiens sapiens*). En este sentido, y desde mi punto de vista, la prisión sigue siendo un espacio privilegiado de observación del comportamiento humano, como lo fue el manicomio para Goffman.

Quisiera, pues, dedicar las páginas que siguen a ilustrar una idea: lo que hace la gente no depende tanto del contenido de sus mentes (sean éstas lo que sean) como de sus condiciones materiales de existencia. Esta es la razón del fracaso sistemático de las instituciones penitenciarias, que se mantienen básicamente de acuerdo con el modelo panóptico desde hace más de dos siglos (repito, en el mundo llamado occidental) sin que hayan logrado el fin para el que fueron creadas: reducir el comportamiento delictivo. Como ya observara Durkheim hace más de un siglo: «la pena no sirve, o sirve muy secundariamente, para corregir al culpable o para intimidar a sus posibles imitadores». (1973, 95).

## 2. ¿Por qué una investigación sobre cárceles de mujeres?

**D**espués de haber trabajado unos seis años en los servicios centrales de las instituciones penitenciarias españolas me reincorporé a la universidad en 1996. Yo seguía dándole vueltas a mis preocupaciones teóricas y, además, había adquirido bastante certeza, basada en los hechos, de que las cárceles son casi totalmente inútiles a efectos de disuadir o reinsertar a los humanos. Traté de diseñar una investigación que pudiera apor-

tar una gotita de agua al esclarecimiento de mis preocupaciones.

Claro que había que financiarla. Antes de trabajar en prisiones lo había hecho en el Instituto de la Mujer, así que se me suponía esa doble competencia. Además, que investigadores externos entren en cárceles de mujeres es menos molesto para los funcionarios porque se producen menos problemas de disciplina. Para mayor suerte, la administración penitenciaria británica acababa de realizar un estudio sobre prisiones de mujeres titulado «Managing the needs of female prisoners» (Allison Morris et al., 1995). De modo que en el proyecto presentado a la CICYT aduje que iba a replicarlo. Así que nos dieron la subvención sin poner muchas pegas.

Estas son las razones, de carácter simplemente práctico, por las que estudié las cárceles de mujeres. Como pusimos de relieve en el informe final de la investigación (Miranda y Barberet, 1998), éstas no difieren sustancialmente de las de hombres. Así que paso a exponer ahora algunos de los resultados que obtuvimos en ella, orientados a la demostración de las tesis apuntadas más arriba.

Como se establecía en el Proyecto presentado, el objetivo general de aquel estudio era el análisis de la eficacia y adecuación de la política y la práctica penitenciarias a las necesidades e intereses de las mujeres presas.

Para alcanzarlo, se realizó un estudio en varias fases:

En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de datos secundarios sobre la evolución, volumen y características básicas de la población reclusa femenina en las prisiones dependientes de la Administración Central de Instituciones Penitenciarias, que fue la base del diseño de la muestra de la encuesta aplicada a continuación.

Para lograr el objetivo 1 del proyecto, análisis de la demanda, se llevó a cabo el análisis del discurso de las presas, que nos revela sus intereses subjetivos. Así, se ha analizado el discurso producido en seis grupos de discusión de internas, de las siguientes características:

G1.—Penadas por delitos contra la salud pública. Penas largas. Mayores de 25 años. Extranjeras. Ávila.

G2.—Penadas con penas cortas. Mayores de 25 años. Gitanas. Sevilla. (Alcalá de Guadaíra).

G3.—Penadas con penas medias. Menores de 25 años. Madrid (Carabanchel).

G4.—Penadas con penas largas. Mayores de 25 años. Madrid (Soto del Real)

G5.—Penadas Por delitos contra la propiedad. Penas cortas. Mayores de 25 años. Españolas. Valencia.

G6.—Penadas con penas cortas. Menores de 25 años. Españolas. Valencia.

El fruto de este trabajo fue la elaboración de un cuestionario que se aplicó a una muestra representativa de 356 internas. Para aplicarla se diseñó la muestra de la manera siguiente. En primer lugar, se clasificaron los 42 centros penitenciarios en los que había internadas mujeres en septiembre de 1997 en tres categorías: centros solo de mujeres, centros mixtos antiguos y centros mixtos nuevos. Se aplicó una cuota proporcional a cada tipo de centros. En segundo lugar, se atribuyó una segunda cuota en función de la Comunidad Autónoma. Se seleccionaron así 18 centros, distribuidos en 10 Comunidades Autónomas, y se le atribuyó una cuota proporcional. El total de la muestra equivale al 10% de la población interna a 30 de septiembre de 1997, seleccionada aleatoriamente en cada centro según la cuota proporcional correspondiente.

Las respuestas al cuestionario ponen de manifiesto la evaluación que las internas hacen de las políticas de la institución en materia de educación, trabajo, sanidad, etc. y revelan carencias específicamente femeninas, como es la falta de atención a los problemas de malos tratos, violencia doméstica y abusos sexuales previos al ingreso en prisión y a la discriminación en razón de género que perciben en los centros mixtos (ocupados por reclusos de ambos sexos). La observación de que la evaluación de las condiciones de vida es en general mejor en las prisiones solo para mujeres que en las prisiones mixtas nos indujo a realizar 25 entrevistas en profundidad a internas que hubiesen estado en ambos tipos de centros para verificar este hallazgo.

Pero el hecho fundamental que descubrimos es la absoluta discrepancia entre las aspiraciones de las presas (cambiar las condiciones de vida que tenían antes del ingreso en prisión, y que fueron las que les condujeron al delito) y la oferta institucional.

Respecto al objetivo 2, descripción de la respuesta institucional, se ha estudiado la estadística de actividades proporcionada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Esta estadística refleja adecuadamente la vida cotidiana en las prisiones de mujeres. Así mismo, se llevó a cabo la grabación del discurso de los/as funcionarios/as, mediante la realización de entrevistas en profundidad a funcionarios/as responsables de las presas, a técnicos, maestros, monitores, asistentes sociales y educadores, y funcionarios de vigilancia, para verificar la validez de dichas estadísticas.

### 3. Evolución, volumen y distribución de la población reclusa femenina

La población de mujeres en las cárceles españolas ha crecido muy rápidamente hasta 1994, presentando ya en 1992 la tasa más elevada de Europa. Desde 1995 permanece prácticamente estable, aunque es preciso resaltar que entre 1990 y 1996, la población reclusa de hombres aumentó en un 127%, y la de mujeres un 157. Para obtener una información más detallada puede consultarse la página web [www.mir.es/instipeni](http://www.mir.es/instipeni).

El incremento se ha debido, sobre todo, al aumento de los delitos por tráfico de drogas y a la participación en ellos de ciertos grupos de mujeres. Como puede verse en el cuadro 1, en 1960 el porcentaje de participación de las mujeres en la población reclusa era exactamente igual al de 1994. Sin embargo, la elevada tasa de delincuencia femenina no se debía a su integración en la vida pública, sino a las extraordinarias presiones que sufría dentro del hogar,

que se resolvían con cierta frecuencia mediante el recurso a la violencia. Así, en 1960 el número de mujeres en prisión por delitos contra las personas, excluido el aborto, era superior al actual, 124 frente a 90, en una población total mucho menor.

Además, en 1960 había en las prisiones españolas 91 mujeres penadas por aborto, debido precisamente a la existencia de una legislación que interfería más que la actual en el ámbito de lo privado. Cuando la actividad estatal cambia de signo en la regulación de la esfera íntima, y la ley permite una mayor libertad de acción a las mujeres, reconociendo su derecho al divorcio y, aunque de forma limitada, al aborto, disminuye el número de ellas que se ven forzadas a recurrir a la violencia para escapar de situaciones extremas de abuso, humillación o desamparo.

Lo que podría indicar un correlato positivo entre tasa de delincuencia e integración social es la participación de las mujeres en las actividades contra la propiedad, asimilables a la actividad económica legal en cuanto a su motivación. Sin embargo, ésta es mucho más elevada en 1960 que en 1977, tanto en términos absolutos como relativos, lo que sugiere una relación más estrecha entre dificultades económicas y delincuencia femenina contra la propiedad que entre emancipación de las mujeres y participación en este tipo de actividades.

Esta hipótesis se confirma si analizamos el fenómeno del tráfico de drogas, que representa la mayor parte de la actividad delictiva femenina en el momento actual (58%).

Cerca de la mitad de las mujeres en prisión por este tipo de delitos tienen a su marido o compañero preso, lo que indica que participaron

**Cuadro 1. Población reclusa y penada, por tipo de delito**

AÑO	1960		1977		1994	
	V	m	V	m	V	m
Sexo						
Población reclusa total	90,1	9,9	96,3	3,7	90,4	9,6
Por delitos c. las personas	11,6	39,2	14,4	48,9	8,4	3,4
Por delito c. la propiedad	61,2	47,6	66,0	32,2	50,9	34,5
Por delitos c. la salud p.	—	—	7,6	9,2	28,8	56,7
Por otros delitos	27,2	13,1	12,0	9,7	11,9	5,4
TOTAL PENADOS	100	100	100	100	100	100

en la actividad como cómplices, y más en virtud de una relación de dependencia con el varón que en base a una voluntad o práctica de integración social. Por otro lado, el 30% de las mujeres en prisión por delitos contra la salud pública son extranjeras, que realizaron tal actividad movidas primordialmente por la pobreza que sufren sus países de origen.

Por lo tanto, la participación de las mujeres en la delincuencia tiene más que ver con factores de opresión familiar o de pobreza, y no puede afirmarse que el incremento de mujeres en prisión sea el resultado de su mayor participación en las actividades extradomésticas o el ámbito de lo público.

Esta idea se reafirma estudiando la presencia de mujeres extranjeras en las prisiones españolas que representan alrededor del 15% de la población reclusa femenina. Evidentemente, la presencia de extranjeros –y extranjeras– es mucho más elevada entre los internos en centros penitenciarios que en el conjunto de la población. Ello no se debe tanto a que los extranjeros residentes en España cometan delitos con mayor frecuencia que los españoles, sino al hecho de que muchos de ellos son detenidos en nuestras fronteras al intentar introducir drogas ilegales en el país.

Esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres. Aunque las filipinas son la colonia más numerosa de inmigrantes que trabajan en España, solo había una mujer de esta nacionalidad presa en enero de 1996. De las 543 restantes, el 90% estaba en prisión por tráfico de drogas. El 36% del total procedía del llamado *triángulo de la coca* y el 10% de Marruecos, de donde habían llegado con su carga de hachís. En conjunto, el 68,3% procedía de países del Sur.

La presencia de las mujeres extranjeras en las prisiones españolas se debe, por lo tanto, a dos hechos fundamentales: el primero es que en España está penado el tráfico de ciertas sustancias, lo que dispara su precio y hace muy lucrativo su comercio, y el segundo que las posibilidades de ganarse la vida, en sus propios países, de las mujeres del Sur del planeta son muy limitadas.

En este sentido, la población extranjera en las cárceles españolas varía en función del mercado de la heroína, la cocaína y el hachís y de la política criminal, en sentido amplio, respecto a su tráfico. La legalización del comercio de estas sustancias, su venta en farmacias tal como ocurre con otros opiáceos, las benzodiazepinas, las anfetaminas, y demás sustancias psicotrópicas, variaría por completo el panorama penal y penitenciario mundial. Y también la economía criminal internacional. Pero este es tema de otro artículo.

Es en la distribución por tipo de delito donde podemos observar una mayor diferencia entre varones y mujeres. Así, mientras que el 31% de los varones están penados por delitos contra la salud pública, lo están el 58,4% de las mujeres, casi el doble de la proporción. Por el contrario, las mujeres son muy minoritarias en los delitos contra la libertad sexual y contra las personas, y menos en proporción que los varones en los delitos contra la propiedad.

Esta diferencia se refleja en la habitualidad. La proporción de reincidentes mujeres es significativamente menor (47,3%) que la de varones (58,4%). Esto puede deberse, además de a las diferencias culturales, a dos factores. El primero es la mayor proporción de extranjeras entre las mujeres, que no tienen oportunidad de reincidir puesto que son expulsadas a su

**Cuadro 2. Delitos, por sexo (1998)**

	Contra la salud pública	Contra las personas	Contra la libertad sexual	Contra la propiedad	Resto de delitos	TOTAL
Hombres	8.505 31%	2.284 8,3%	1.288 4,7%	12.994 47,4%	2.326 8,4%	27.397
Mujeres	1.787 58,4%	125 4%	14 0,4%	905 29,6%	226 7,3%	3.057

Fuente: Estadística Anual de Instituciones Penitenciarias, a 31-12-1998 <sup>3</sup>.

país de origen una vez cumplida su sentencia. El segundo es la incorporación más reciente de las mujeres al mundo delictivo, que hace más improbable su reincidencia.

#### 4. La vida cotidiana en los Centros Penitenciarios. Actividades que se desarrollan según el informe de la Administración

La Constitución Española de 1978 afirma en su artículo 25.2 que el fin de la pena privativa de libertad y las medidas de seguridad es la reinserción social del delincuente. Siguiendo una tradición de doscientos años, la Ley Orgánica General Penitenciaria, y su correspondiente reglamento, reproducen básicamente los principios benthamianos. Así, la vida diaria de las prisiones españolas transcurre más o menos como la del panóptico, salvo en lo que se refiere al principio celular, que siempre fue muy criticado a lo largo de la historia penalista española y apenas se ha aplicado en los dos últimos siglos.

Como en todas las instituciones totales, el horario de la prisión está estrechamente determinado por el horario de trabajo de los funcionarios de vigilancia. En la actualidad, en los centros penitenciarios españoles estos trabajadores tienen tres turnos, de mañana, tarde y noche, que van de 8 de la mañana a 3 de la tarde, de 3 de la tarde a 10 de la noche y de 10 de la noche a 8 de la mañana.

En los momentos de cambio de turno debe interrumpirse toda actividad de las internas, así como durante el turno de noche, en el que el número de funcionarios de vigilancia es lógicamente menor. De este modo, quedan como periodos hábiles para actividades desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 4 a las 8. Estas actividades incluyen las comidas, de modo que el horario tipo (aunque hay variaciones entre los centros) suele ser: desayuno a las 9, actividades (trabajo, educación, cultura y deporte) de 9,30 a 12,30, comida a la 1, siesta de 2 a 4, actividades hasta

las 7,30 y cena a las 8. De 9 de la noche a 9 de la mañana, las internas permanecen en las celdas. Como veremos con detalle más adelante, este es el periodo más duro, porque, si la prisión se define desde el discurso oficial como un *pequeño pueblo*, un espacio público, *la celda*, *el chabolo* es un no lugar, no la propia casa ni el espacio privado, sino un espacio perdido en el que no se puede hacer otra cosa que esperar. Las más afortunadas, desde el punto de vista económico o cultural, acompañan esta espera con la televisión o la lectura.

Dicho esto, es fácil entender que el tiempo realmente libre para actividades de las internas se reduce a unas seis horas diarias: de 9,30 a 12,30 por la mañana y de 4,30 a 7,30 por la tarde. Eso produce en ellas una sensación paradójica, muy bien descrita en algunas reuniones de grupo; la sensación de que, aunque único sobra en la cárcel es tiempo, todo hay que hacerlo muy deprisa.

A esta dificultad se une el hecho de que, excluidos los funcionarios de vigilancia, el resto de los trabajadores de la prisión desarrollan sus tareas profesionales de lunes a viernes. Los fines de semana son de nuevo espacios vacíos, en los que no hay nada que hacer salvo esperar la visita de los familiares.

Las estadísticas de actividad de la D.G.II .PP. recogen actividades de tres tipos: trabajo, formación profesional y educación y actividades culturales y deportivas. No se recogen, como es obvio, las actividades indispensables de la vida cotidiana: la comida, el aseo personal y del habitáculo, la visita médica, los desplazamientos. Sin embargo, y como veremos a continuación, estas son las únicas actividades que llevan a cabo muchas de las mujeres –y, en mayor medida aún, los hombres– que se encuentran en las prisiones españolas.

El trabajo remunerado que desarrollan los internos en las prisiones españolas se gestiona por el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que, según el Real Decreto 326/95, tiene encomendada «*la organización del trabajo productivo y actividades comerciales, industriales y análogas*». Para ello, cuenta con talleres productivos en diversas áreas, que tienen previsto facturar el año 1997 3.000 millones de pesetas y dar ocupación a 3.800 internos, aproximadamente el 10% de ellos. Sin embargo, el único derecho que explícitamente reconoce nuestra Constitución a las

personas privadas de libertad es el del trabajo, y los beneficios de la Seguridad Social.

En febrero de 1997, trabajaban en los talleres del OATPP 3.638 personas, de las que 388 eran mujeres, lo que significa una pequeña ventaja a su favor: estaban empleadas el 10,2% de las mujeres frente al 9,6% de los hombres. Sin embargo, tan sólo en 12 de los 42 centros penitenciarios donde hay mujeres están instalados un total de 19 talleres productivos, con una variedad muy escasa de actividades.

Las razones por las que ocurre esto son muy diversas. En los centros antiguos, donde hay departamentos de mujeres muy pequeños, no parece físicamente posible instalar un taller. Sin embargo, hay una excepción notable, León, en donde 12 de las 14 mujeres internas estaban ocupadas. La historia de este pequeño taller está vinculada a la de una Asociación de mujeres local.

Hay, sin embargo, centros grandes y nuevos, como Badajoz, Jaén, Madrid V, Málaga, Tenerife, Villabona... en los que no existe taller alguno. En estas prisiones, la posibilidad de poner en marcha tales actividades depende de la demanda de los empresarios de la zona. En momentos de paro generalizado, como el actual, conseguir encargos de trabajo es particularmente difícil.

Una buena parte de las instalaciones industriales del OATPP, a falta de posibilidades de trabajo productivo, se destinan a la formación profesional. Para ello recibe subvenciones, mediante convenios de colaboración, del Fondo Social Europeo, el INEM, las Comunidades Autónomas a las que están transferido este último organismo, y algunas instituciones privadas.

A través de 285 cursos, han recibido formación profesional ocupacional, durante 1996, 4.954 reclusos, 827 mujeres y 4.127 hombres, lo que representa el 23,7% de las mujeres y el 12,3% de los varones. Es este ámbito aparecen claramente favorecidas, y ello se debe, en opinión de los funcionarios entrevistados, a la mejor disposición de las internas para acudir a estas actividades.

Complementariamente, en el Centro Penitenciario de Madrid V se ha desarrollado el Programa NOW, destinado a fomentar de forma sistemática el proceso de formación e inserción socio-laboral, según el proyecto de intervención profesional de cada beneficiario. En el caso de Madrid V, el Programa Now se

dirige a mujeres privadas de libertad, en semi-libertad o libertad condicional, con cargas familiares.

El estudio en sus diferentes niveles ocupa al 37,1% de los hombres y al 63,6% de las mujeres. La participación de las mujeres es mayor en todos los niveles, pero especialmente en primaria, porque parten de una situación inicial mucho más desfavorable; el 11,8% de las mujeres en prisión inician sus estudios como analfabetas totales, frente a un 3,3% de los hombres, y otro 10,5% como analfabetas funcionales, frente a un 6,1% de los hombres. En conjunto, 22,3% de las mujeres están en el primer ciclo de la enseñanza para adultos.

Las estadísticas de la D.G.II.PP. clasifican las actividades culturales en tres tipos. Los talleres ocupacionales son actividades continuadas de carácter artístico y cultural muy variado: cerámica, prensa, teatro... Las actividades de formación y motivación cultural incluyen concursos, cursos de formación, actividades de animación a la lectura y otras. Las actividades de difusión cultural incluyen proyecciones de cine y video, conferencias, teatro, actuaciones musicales, etc. Para simplificar, se han agrupado estas dos últimas. También se han agrupado las actividades deportivas, que incluyen tanto la práctica de deportes de forma individual como en competición, sea dentro del centro, intercentros o con equipos extrapenitenciarios, en caso de las actividades federadas, así como actividades de motivación a la práctica del deporte, como exhibiciones, escuelas deportivas, etc.

En el mes de diciembre de 1996 (y no hay diferencias significativas con el de noviembre) 18% de los internos y 33% de las internas acudieron a talleres ocupacionales; cada hombre realizó, de media, más de una actividad cultural y casi dos las mujeres; y el 52% de los varones y el 44% de las mujeres, alguna actividad deportiva.

La atención sanitaria se ha desarrollado extraordinariamente en las prisiones españolas en los últimos 10 años, mereciendo en muchos casos incluso el reconocimiento internacional. Los facultativos y personal sanitario que han ingresado en su mayoría en estos últimos años son conscientes de que se enfrentan a una población marginal que ha carecido hasta ese momento de atención sanitaria básica: *«La población que contamos en principio en prisiones es gente marginal, quizás por ello cometan*

*algunos delitos y, en general, en relación con la droga, sea tráfico o sea consumo. Son gentes que acceden a un sistema de salud cuando ingresan en prisión, la mayoría de las veces. Desde casos, incluso nutricionales. Entre otras cosas porque los drogadictos ya se sabe que la alimentación es algo secundario para ellos.»* (Médico).

El discurso de médicos, ATS y trabajadores sociales conduce inmediatamente, como en este caso que podemos considerar paradigmático, a la cuestión de las toxicomanías. Los diferentes actores de la institución penitenciaria, gracias a la política que en este campo se viene realizando desde hace diez años, van aceptando la presencia de las drogas ilegales y el tratamiento de los problemas que conllevan, como algo inherente a la vida en prisión. Por decirlo de alguna manera, la presencia de consumo en prisión, toxicomanías más o menos superables, y enfermedades relacionadas, como el SIDA o las hepatitis, se han normalizado:

*«Las drogas son un problema importante. Si, y cada vez más. Aquí en la Unidad de Madres. Hay muchas consumidoras embarazadas. Y como la asistencia al programa (de deshabituación) es voluntaria, a veces te encuentras sorpresas, aquí en prisión o en un permiso. Algunas no asisten a nada, empezamos porque reconozcan el problema y algunas ni lo reconocen, y tú lo sabes porque lo estás viendo, porque las ves que están en malas condiciones.»* (Trabajadora social).

Los programas de atención a toxicómanas incluyen deshabituación y reducción del daño, como los programas de metadona: *«Tenemos alrededor, actualmente, de 21 mujeres con el programa de Metadona, entonces tienen una serie de... Bueno, vienen aquí, ahora, no sé si os habéis dado cuenta de que hay un compañero repartiendo la dosis de Metadona... Pues hay un.... Está distribuida en varios módulos ... dependiendo si hay alguien en el módulo que la necesita... y se hacen controles periódicos de la limpieza de orina para comprobar el no consumo o el sí consumo, depende. Entonces claro, depende. Y bueno, luego tienen actividades sociales, creativas ... que están encargados por los educadores...»* (Médico).

Esto sucede en un centro sólo para mujeres. En los centros mixtos, en opinión de algunos funcionarios/as, las mujeres están peor atendidas: *«Sabrás que en este centro hay un módu-*

*lo específico para el tratamiento de drogodependencias... a ese módulo no puede acceder la mujer porque bueno... se ha pensado en las necesidades de la población masculina.»* (Psicólogo).

Términos como VIH, SIDA, antirretrovirales, forman parte del discurso común de las/os funcionarias/os: *«De anorexia no. Inapetencia sí. Pero quizá porque tienen otros tratamientos de antirretrovirales y asociados. Entonces también dan cierta saciedad y quizás, son un poco así. Hay gente que está con suplementos alimentarios pero no precisamente porque estén anoréxicas sino porque tienen una inapetencia quizá relacionada con el tema de antirretrovirales.»*

*E.—¿Es lo que da más problemas en...?*

*M.—Es que la gente seropositiva pues tiene problemas de infecciones asociadas, y bueno, también tienen que tomar bastante número de pastillas. Y claro, contribuye.»* (Médico).

Esta medicalización de la vida en las prisiones es objeto de crítica por algunos entrevistados, que consideran que existe un exceso de atención médica y un déficit de atención psicológica. *«En este centro somos dos psicólogos para mil internos. Llegas a cubrir el trabajo burocrático, informes, papeleos, clasificaciones, informes de juzgados... Desde la dirección no hay una demanda de que se haga trabajo psicológico con los internos. Es más una demanda de los clientes, de los internos...»* (Psicólogo).

A pesar de los esfuerzos hasta aquí relatados, los funcionarios/as entrevistados reconocen la dificultad cumplir con el mandato constitucional de preparar para la reinserción

La reinserción social es el objetivo impuesto por imperativo legal a los trabajadores penitenciarios. Sin embargo, su experiencia no responde a esta expectativa: *«Quiero confiar en la rehabilitación, en la reinserción, pero me parece que no se cumplen los objetivos. Hay muchas... es lo que aquí llamamos repetidoras. La mayoría de ellas ha reincidido en el mismo delito. En el caso de toxicómanas, es simplemente que han vuelto a consumir y han vuelto a... Habría que sacarlas del barrio del que han partido, eso desde luego.»* (Médico)

Esta frecuencia de la reincidencia se debe, en buena medida, a la dificultad de incidir en el ambiente exterior desde la institución penitenciaria. El mito de la reinserción social se basa en el de Robinson, el individuo aislado de



toda influencia social: « Hay gente que lo tienen claro, y que te dice: “Pues yo, cuando salga en libertad, voy a portarme... No me voy a meter otra vez en este rollo” y tal. Pero hay gente que te dicen, eso hay un porcentaje, es más grande el otro, ese porcentaje es más pequeño. Es más grande este que te dicen: “Sí, claro, pero yo cuando salga a la calle qué hago si las mismas amistades tengo... que tenía”. O te dicen: “De las amistades que no se han muerto”, porque hay un porcentaje que se han muerto. Sobre todo eso se da en la población española. La sudamericana sin embargo piensa que se va a su país y ya está.» (Médico)

Por último, los entrevistados/as insisten en la escasa relación de las cárceles con los servicios sociales exteriores, lo que dificulta en gran medida el trabajo de cara a la puesta en libertad de las internas. «Donde encuentro más problemas es en la preparación de la salida en libertad. Yo, en madres, tengo muchísima más responsabilidad, porque ya no sólo es una señora, sino una señora y un niño, un ser humano pequeñito que necesita tener cubiertas muchísimas más cosas, como la escolarización, un hogar más digno, una estabilidad con la madre, entonces te sientes mucho más comprometida en que cuando llegue a la libertad esa señora salga en unas condiciones. Y hay colaboradores (voluntarios) pero esos ponen muchos problemas, que no sea extranjera, que no sea consumidora (de drogas) y entonces tú les estás hablando de una señora X pero claro, no te la quieren, es una persona que puede crear muchos problemas en un piso...» (Trabajadora social)

## 5. La encuesta a mujeres presas

**C**omo se indicó al principio de este artículo, parte del diseño metodológico de este trabajo consistía en realizar una encuesta a una muestra representativa de mujeres en prisión. Para dicha tarea se confeccionó un cuestionario, basándonos en el análisis del discurso producido en las reuniones de grupo y en cuestionarios españoles y extranjeros. El cuestionario empieza con datos socio-demográficos y de situación penitenciaria y

sigue con 9 apartados: «vida cotidiana», «estudios», «trabajo», «asistencia sanitaria», «drogas», «familia», «apoyo interior», «malos tratos y abusos sexuales» y «preparando la salida en libertad».

Nuestra muestra refleja una reclusa cuya edad media es de 32 años. En cuanto a la nacionalidad, aunque la mayoría eran españolas, 20% eran extranjeras, siendo la minoría más numerosa la de Iberoamérica (12%). La diferencia étnica es un poco más pronunciada, dado que casi un tercio de la muestra (31%) se identificaron como gitanas. Estas dos minorías están sobrerrepresentadas en prisión cuando se compara con su prevalencia en la población española en general.

En el momento de la entrevista las mujeres llevaban ya dieciocho meses, por término medio, en prisión. Casi una tercera parte (32%) eran reincidentes. Casi dos tercios (60%) habían ingresado en prisión esta vez por delitos contra la salud pública (drogas). Sin embargo, estas mujeres eran proporcionalmente menos reincidentes que personas que ingresaron por otros delitos. De la muestra de reclusas, una cuarta parte consistían de preventivas y la restante de penadas. Más de la mitad de la muestra se encontraba clasificada en segundo grado. Como puede observarse, la muestra coincide con las características de la población total analizadas al inicio del artículo.

Al contrario de la imagen que ofrece la Administración Penitenciaria, según las presas, la vida cotidiana en prisión se dedica, al parecer, a actividades no programadas, como pueden ser limpiar la celda, ver la televisión, leer y escribir. Más de dos tercios de la muestra dice realizar estas actividades a lo largo de un día normal. Pocas mujeres se ocupan de su hijo, porque en la muestra sólo 7 mujeres tenían a sus hijos con ellas en prisión.

De las actividades que no realizan en el momento de la entrevista en prisión y que les gustaría realizar, priman el trabajo remunerado (67%) y las diversiones (68%). Siguen los talleres ocupacionales (53%), el deporte (48%), el tratamiento psicológico (46%), los estudios (44%), y por último, realizar un destino (38%). De las otras actividades solicitadas, más reclusas mencionaron las actividades culturales.

Al preguntar con qué periodicidad efectúan una serie de actividades cotidianas que normalmente se realizan con menor frecuencia,

encontramos que las reclusas van frecuentemente al médico, hablan por teléfono, y van a misa. Concretamente, más de la mitad (57%) hablan por teléfono semanalmente; un porcentaje similar (56%) va al médico cada quince días o con más frecuencia. Casi la mitad (42%) va a misa o al culto semanalmente. La consulta con otros profesionales se realiza con mucha menos frecuencia, siendo el educador y el asistente social los más consultados. El jurista, el psicólogo y el abogado son consultados rara vez.

Las reclusas entrevistadas tienen un nivel bajo de estudios: más de la mitad (52%) no disponían de un graduado escolar. Las gitanas, comparadas con las payas, tenían niveles inferiores de estudios. De las extranjeras, 16% no sabía hablar español al ingresar en prisión. Sin embargo, las extranjeras iberoamericanas y europeas tenían un mayor nivel de estudios comparado con las españolas. En prisión, casi dos tercios (64%) de las reclusas habían realizado algún curso. El 40% de las reclusas habían obtenido algún título o diploma; de dichos títulos y diplomas, menos eran de cursos educativos que de otros tipos de cursos (formación profesional, ocupacionales, etc.). Más de la mitad (54%) de las reclusas pensaban que los estudios cursados o diplomas obtenidos iban a serles de utilidad, y un 66% de la muestra valoró positivamente los cursos y estudios en prisión. ¿La razón más citada para esta valoración? Para las que valoraron positivamente, «Interés por parte de la institución»; para las que valoraron negativamente: «Falta de recursos o interés».

Casi la mitad de la muestra (45%) se encontraba trabajando antes de ingresar en prisión. Estos trabajos se concentraban en la hostelería, el comercio, la venta ambulante, el servicio doméstico y otros. En prisión, sólo una cuarta parte (23%) de las reclusas realiza algún trabajo remunerado, la mayoría en destinos y la minoría en talleres productivos. Mensualmente suelen ganar las que trabajan una media de 7.000 pesetas al mes. Más de dos tercios (68%) de las reclusas dice realizar un destino, siendo las más frecuentes las brigadas de limpieza, de ordenanza y en el comedor. La opinión en cuanto a la utilidad de todas estas experiencias laborales en prisión está dividida, y un 56% de la muestra valoró positivamente el trabajo y los destinos en prisión. ¿Las razones para la valoración? Las que valoraron positivamente

opinan que les da «algo que hacer». Las que valoraron negativamente creen que está «mal pagado» y que «faltan destinos».

Al empezar el apartado sobre asistencia sanitaria, preguntamos a las mujeres por su valoración subjetiva de su estado de salud en prisión. Recuerden que el término medio que llevaban las mujeres encarceladas era de 18 meses. El mayor número de mujeres opina que su estado de salud ha permanecido igual (39%), pero de las que han notado algún cambio, más opinan que ha empeorado que mejorado (35 % frente a 25 %).

De nuevo constatamos que 56% va al médico cada quince días o con más frecuencia. ¿Las razones para estas visitas? Las citadas por mayor número de mujeres se refieren a enfermedades comunes. A más de tres cuartas partes (76%) le han realizado algún chequeo médico en prisión. La mitad ha tenido que ser atendida en un hospital, fuera de prisión. Más de una tercera parte (38%) admite haberse sentido desprotegida o desatendida por el personal sanitario. Las razones más citadas para esta desprotección son la falta de interés del personal sanitario y la falta de atención en urgencias. El 60% de la muestra no ha recibido información sobre anticonceptivos en prisión, y de estas, a la mitad les hubiera interesado. La información sobre el SIDA es al parecer más disponible, porque un 60% de las reclusas admite haberla recibido. De las que no recibieron información, a un 79% les hubiera interesado. En cuanto a la valoración de la atención prestada a las seropositivas, 54% de las mujeres la valoran positivamente. En general, un 48% de las reclusas valora positivamente la asistencia sanitaria en prisión. ¿Las razones? Las que valoraron positivamente mencionaron con más frecuencia la «buena atención del personal». Las que valoraron negativamente hablaron de la «negligencia».

El 70% de la muestra admitió haber consumido drogas alguna vez. Las drogas consumidas por mayor número de mujeres eran el alcohol (42%), heroína (41%), cocaína (39%), hachís (36%), tranquilizantes (34%) y pastillas (15%). El 56% pensaban que su consumo tuvo «mucho» relación con su ingreso en prisión. Un poco más de un tercio (37%) había recibido tratamiento en prisión para su problema de drogas o alcohol. La valoración de este tratamiento, a la hora de ayudar en controlar el problema una vez en libertad, estaba dividida. En

general, un 43% valoraron positivamente el tratamiento a las toxicómanas en prisión. Las razones para una valoración positiva solían ser, «hay interés en el problema». Las razones para una valoración negativa aludían a la falta de atención adecuada y especializada.

Antes de ingresar en prisión, las reclusas solían vivir en una variedad de situaciones familiares. La mayoría (69%) espera volver al mismo domicilio cuando salga de prisión. El contacto con la familia se mantiene más bien por teléfono y carta (78% y 74%, respectivamente) que por visitas (67%). Las que han sido visitadas por sus familias informan de una media de 23 visitas. Si tenemos en cuenta el tiempo medio que llevan en prisión (18 meses), esto corresponde a más de una visita por mes.

Sólo 7 reclusas de la muestra tenían hijos con ellas en prisión. Pero fuera, la gran mayoría (71%) tenían hijos, que, por término medio, eran dos y menores de 18 años. Actualmente el cuidado de dichos niños correspondía con más frecuencia a los abuelos que a otros familiares u otras situaciones. Casi todas las mujeres con hijos (92%) espera volver a vivir con sus hijos. Una tercera parte de la muestra informó de que su marido o compañero está también encarcelado.

En cuanto al contacto con el exterior, pocas contactan a través de voluntarios, capellanes o miembros de la iglesia (10%, 9% y 7% respectivamente). El contacto que más abunda es, en el caso de las extranjeras, la embajada del país de origen. El 21% de la muestra alude a esta forma de contacto, que corresponde a la proporción de extranjeras en la muestra.

Con respecto a permisos de salida, casi una cuarta parte (24%) ha disfrutado de los mismos. De estas reclusas, la media de permisos disfrutados es de 4.

Cuando nos referimos a «apoyo interior», nos estamos refiriendo a la adaptación de la reclusa a la vida penitenciaria, y a la facilitación en esta tarea por parte de personal penitenciario y las otras mujeres encarceladas.

Al preguntarles como llevaban en general la disciplina y el régimen penitenciario, gran parte de ellas decían llevarla «bien» o «muy bien» (75%).

En las reuniones de grupo, muchas mujeres se quejaban de la falta de información. La encuesta confirma esta deficiencia. Al preguntarles sobre quién le orientó e informó

más sobre la vida en prisión a la hora de ingresar, el 30% de las reclusas decían no haber recibido información de nadie, el 51% de sus compañeras y sólo un 19% del personal penitenciario.

En cuanto a la relación con el personal penitenciario, se informan de mejores relaciones con maestros y monitores. Las peores relaciones son con el equipo de tratamiento y la dirección, aunque sube notablemente la tasa de no respuesta en estas dos preguntas.

Por regla general, las mujeres informan de una relación positiva con las compañeras, con más de tres cuartas partes de la muestra informando de una «buena» relación con ellas, aunque, notablemente, 19% dicen que «depende». Un 17% no se siente segura en prisión con respecto a su integridad física, y un 20% no se siente segura con respecto a sus cosas. La opinión respecto a tener una celda individual está dividida. Por ejemplo, en la reunión de grupo de mujeres gitanas que hicimos en la cárcel de Alcalá de Guadaíra, cuando se les preguntó si echaban de menos intimidad, ellas contestaron a coro: «¿y eso qué es?»

El apartado sobre malos tratos y abusos sexuales se ha incluido por dos razones: por la literatura extranjera que sugiere que la mujer reclusa ha sido víctima de malos tratos de forma desproporcionada, y por el interés del Instituto de la Mujer en profundizar en los conocimientos sobre este fenómeno, en todos los ámbitos, incluso el carcelario.

Efectivamente, un 38% de las mujeres entrevistadas admitió haber sido golpeada alguna vez antes de ingresar en prisión. Estos malos tratos son más frecuentes en la edad adulta (25%), menos en la adolescencia (17%) y menos en la infancia (7%). El agresor más mencionado era un novio, compañero o marido, y en segundo lugar, un desconocido.

En cuanto a los abusos sexuales, un 17% de las mujeres entrevistadas admitió haber sido abusada sexualmente. Este abuso sexual es más frecuente en la edad adulta (8%) pero no se diferencia tanto de la adolescencia (6%) y la infancia (6%). El agresor más mencionado era un desconocido.

El porcentaje de mujeres que habían asistido a algún programa de tratamiento para mujeres violadas o maltratadas fuera de prisión era escaso (4,5%), pero a la mayoría le interesaría tal oferta en el momento actual.

A las reclusas que les quedaban menos de un año para salir en libertad, les preguntamos por sus necesidades y perspectivas. Parecen primar las de buscar un trabajo y al mismo tiempo, nuevas amistades, como puede observarse en el cuadro 3.

**Cuadro 3. Necesidades a la hora de salir en libertad**

	Porcentaje
Buscar un trabajo	30
Encontrar nuevas amistades	24
Controlar el alcoholismo o la drogodependencia	16
Recuperar el contacto con la familia	15
Buscar un sitio donde vivir	11

En prisión, sólo un 5% informa de haber realizado algún programa para preparar su vida en libertad, que solían ser programas de ayuda a toxicómanos y programas de búsqueda de empleo. Aunque eran pocas que habían asistido a estos programas, los valoraban positivamente. Las que no habían asistido a estos programas expresaban interés en participar en ellas. Cuando les pedimos que detallaron qué tipo de programa les interesaría, nos hablaron de programas de reinserción social, de reinserción laboral, y de apoyo personalizado.

## 6. Los grupos de discusión

**T**odos los datos recogidos apuntan a la distinción entre tres grupos bien definidos de internas: las extranjeras, las gitanas y las toxicómanas. Esta distinción se refleja efectivamente en los grupos de discusión realizados: el discurso de las unas poco tiene que ver con el de las otras, tanto en lo que se refiere a su relación con el delito, la institución y las funcionarias como a las necesidades que expresan.

Un elemento común, sin embargo, es la dificultad para el discurso colectivo, para la expresi-

ón grupal. Las grabaciones recogen un discurso que transcurre a golpes, explotan en hablar todas a la vez cuando se plantea una cuestión nueva y se deshace en silencio cuando ésta se agota, como si no hubiera ilación posible entre unos temas y otros. Probablemente el hecho de verse obligadas a hablar en parejas o pequeños grupos durante un largo espacio de tiempo ha reducido su capacidad de intervenir en un discurso colectivo.

Por esta razón, buena parte de los temas tratados no surgieron espontáneamente, sino que fueron planteados al grupo por las entrevistadoras, lo que incrementa artificialmente la homogeneidad del discurso. Para poner de relieve sus diferencias vamos a repasar ahora la primera cuestión que surgió, con total espontaneidad, en cada grupo, y que sirvió de punto de partida al discurso de cada uno de ellos.

El grupo 1 (por orden cronológico) estaba compuesto por mujeres extranjeras, penadas por tráfico de drogas en la prisión de Ávila. Su mayor preocupación, la que expresan en primer lugar, es la falta de un trabajo remunerado: *«los trabajos que hay son muy pocos realmente los que son lucrativos. Son pagos realmente muy pocos. Y si, hay compañeras que necesitan algo de dinero para sus gastos personales, lo que es también llamadas telefónicas y envío de correo, o sea, de cartas a su familia. Y bueno, somos extranjeras y nuestro nivel económico no nos permite darnos ciertos gustos que se pueda dar una chica que viva aquí o tenga su familia cerca»*.

Para las componentes del grupo 2, gitanas penadas por pequeños delitos contra la propiedad o tráfico de drogas en la cárcel de Alcalá de Guadaíra, la primera preocupación es la situación de la familia: *«Preocupación, muchísima preocupación por todo, por lo que se deja en la calle. Porque una está aquí, pero, ¿y los que están fuera?... –Si, casi todas tenemos un cuélgue. Las casas tiradas, los maridos presos, los hijos abandonados, cuando una entra en prisión.»*

Para el grupo 3, menores de 25 años de la prisión de Carabanchel, casi todas toxicómanas, el principal problema es lo que van a encontrarse a la salida, la perspectiva de la reincidencia: *«Yo ya he pagado otra condena de cuatro años y medio y entonces entré en condicional, yo no tenía a nadie, de hecho yo no tengo a nadie que se haga cargo de mí, y se hizo cargo de mí el*

*capellán de la cárcel, para los permisos y se iba a hacer cargo para la condicional, y yo, en el segundo permiso pues ese día no fui a dormir a su casa, y luego me quitaron el tercer grado, y claro, me comí la condicional, y asistentes y todo el mundo pues no me ayudaron prácticamente en nada, esperaron a que cumpliera mi condicional y yo me fui a la calle y ya no miraron que yo me iba a la calle y no tenía a nadie, adonde ir, ni a qué sitio, ¿no? Y claro, pues otra vez me fui a la calle, durmiendo en la calle y en coches y mal.»*

Para el grupo 4, internas españolas adultas cumpliendo penas largas en Soto del Real, el principal problema es cómo pasar el tiempo: *«Es que estás todo el día en el módulo sin hacer nada. —Se habla de que la prisión es un centro de reinserción, y la prisión de Soto de reinserción no tiene nada, porque no se hace nada. —Hay un curso de corte y confección que se está terminando. De lo demás no tenemos absolutamente de nada. Bueno, un taller ocupacional. —Que tardan dos meses en meterte y la escuela, que no hay, o sea, que si vienes en enero ya no te meten hasta el curso siguiente.»*

El grupo 5, también de penadas españolas adultas en la prisión mixta de Picassent, reclama como primera necesidad apoyo familiar y psicológico: *«—Se necesita mucho apoyo. —... sobre todo, apoyo familiar es lo que importa. —Apoyo familiar y alguien que te pueda apoyar que tú sola te vas hundiendo. —Se necesita el apoyo de los funcionarios, el apoyo de los educadores, de los maestros. Alguien que... más que nada, que esté encima de ti.»*

El grupo 6, compuesto por jóvenes internas en un módulo mixto, en el que conviven chicos y chicas, en Picassent se quejan en primer lugar de las desigualdades entre hombres y mujeres en la prisión: *«Esta es una prisión muy machista. Lo de los destinos de las mujeres ¿sabes? Porque todos los destinos se los llevan hombres. Con lo cual los hombres tienen varios módulos en los cuales, si se portan mejor o se portan peor, los distribuyen. El módulo de mujeres es todo para las mismas mujeres. Están todas juntas.»*

Una primera constatación. Las mujeres mayores y en prisiones sólo para mujeres se preocupan más del exterior —la familia que quedó atrás, cómo mantener las relaciones con ello— que las mujeres en prisiones mixtas, que se preocupan más por cuestiones carcelarias —*talegueras*,

dirían ellas—: las clasificaciones, los destinos, la redención... Esta observación es compartida por los funcionarios que han trabajado tanto en prisiones de mujeres como de hombres o mixtas, que entienden así mismo que los hombres se preocupan más por cuestiones internas al sistema penitenciario y las mujeres por cuestiones personales, ajenas al sistema. Pero, más allá de las diferencias, hay demandas compartidas.

La demanda que se expresa de manera más generalizada es la de atención, comunicación, información. Un momento delicado es el del ingreso. Una interna española describía así su ingreso en una prisión: *«Y luego, nadie te informa de nada. Cuatro días llevo aquí y tengo a las compañeras hartas, cuándo viene el educador, cuándo se cobra, cuándo esto, cuándo lo otro, ¿coño, que te lo digan! Ahí hay dos funcionarias dentro de una garita. Le cuesta cinco minutos salir una y contártelo todo de golpe y no tienes que andar con las compañeras, que una te lo explicará bien, otra te lo explicará mal y otra no lo sabrá, como tú.»* (Españolas, Soto).

Para las extranjeras detenidas con droga a la entrada del país es aún más difícil, pues pasan varios días en comisarías y calabozos de juzgados hasta que ingresan en prisión, como se pone de manifiesto en el siguiente relato:

*«E:—En los primeros momentos de la detención ¿Se sintieron muy desasistidas? Que no había nadie...*

*I:(Asentimiento general)*

*—Justo en ese momento, es el momento más difícil en que se encuentra el (indescifrable) y en el que jamás imagina encontrarse, y es la situación más difícil.*

*—Yo, lo que más... Cuando estoy detenida lo peor que yo he pasado de todo es los calabozos porque es una cosa horrible. No, ustedes no han visto los calabozos de la comisaría. Cuando detienen a las personas aquí del país. No en el aeropuerto ni en ... ¿Cómo se llama? en los juzgados. Lo peor es en la comisaría. Porque eso es asqueroso. En la comisaría.*

*E:—¿Por higiene?*

*I:—Por todo, por higiene... por todo, todo. Igual una persona está detenida tres días, cuatro días. Y a base de esos... de Cola-cao, que viene en bote, y así.*

*—Bueno, pero eso es lo que nos pasa a todas, porque en el aeropuerto también. (Se pisan) cuatro o cinco días con la comida prácticamente de estos botecitos de Cola-cao.*

—Sí, es terrible.

—Y luego claro te llevan a una comisaría y luego tienen que llevar a otra, y luego es... y luego claro... Pero eso es lo peor que hay. Luego claro te meten con hombres, te meten con la gente que está bebida, con los que están puestos de todo...» (Extranjeras, Ávila)

Para estas internas, el ingreso en prisión y la relación con las funcionarias es, por comparación, más fácil: «—Después de la comisaría, entrar en Carabanchel, donde te dan una sábana limpia es como un paraíso.

—Te dan un café caliente.

—Pasas unos días tan malos.

—Yo creo que depende de las funcionarias que están en ese momento, porque como todo...» (Extranjeras, Ávila)

Un dato muy interesante que verifica esta hipótesis es que la típica oposición entre internos y funcionarios que se constata en general en las prisiones no se replica aquí. Algunas mujeres reclusas ven en cada mujer funcionaria otra «madre de familia». Así, en el curso de un debate sobre por qué las funcionarias no intervienen en las reyertas entre toxicómanas, una reclusa extranjera apostilla: «Si tienes una familia, tienes tres hijos detrás, en tu casa, ¿te vas a meter en una pelea? ¿Para qué? Porque se pelean, se matan casi, es horrible verlo. Si yo fuera funcionaria, tampoco voy» (Extranjeras, Ávila).

Por esta razón, así como por su extracción menos marginal y su menor grado de prisionización, las internas sudamericanas suelen ser seleccionadas para desempeñar trabajos y destinos de confianza, lo que dificulta sus relaciones con la mayor parte de las reclusas españolas, que las consideran privilegiadas.

La relación con las funcionarias varía mucho según la edad, la nacionalidad y la etnia de las internas, así como de la estructura de la prisión. En Ávila, como se apunta más arriba, las internas extranjeras no establecen la división típica entre funcionarios e internos, que pusiera de relieve Goffman (1970) en todas las instituciones totales. Esta división tampoco aparece para las gitanas de Alcalá de Guadaíra, mayores de 25 años: «Aquí todas somos madres de familia.» Entre las más jóvenes, sin embargo, si se presenta un discurso institucionalizado (Carabanchel) en el que se narran enfrentamientos con los funcionarios, especialmente con los varones. Otro tanto sucede entre las

mujeres mayores de las prisiones nuevas, mixtas, en las que las mujeres ocupan sólo un módulo, y varios los hombres. La estructura de estos centros facilita la oposición entre funcionarias e internas, produciéndose numerosas situaciones de incomunicación y enfrentamiento. «Se puede hacer una comparación muy fácil; esto es como un gallinero, en el que se abre la puerta, se echa las gallinas y ahí te quedas, porque aquí no nos visita nadie.» (Soto del Real). «Funcionarias buenas, muy pocas. Hay muy pocas de las que puedas decir “es una persona, es un amor”. No, no, la mayoría son salvajes.» (Picassent)

Familias y voluntarios de ONGs palián estas situaciones de falta de apoyo y comunicación. La presencia de ambas es más probable en la medida en que el centro penitenciario se encuentra más próximo a un núcleo urbano.

Para las extranjeras, el principal problema que plantea el ingreso en prisión es la imposibilidad de obtener un salario digno por el trabajo que se realiza. Necesitan dinero por dos razones: la primera es que deben de satisfacer necesidades que a las españolas suele cubrirles su familia —«necesitas de todo, llamadas y sellos de correos... bragas y botas...» (Extranjeras, Ávila). En segundo lugar, porque se han planteado el tráfico de drogas como una operación mercantil, de la que extraer un beneficio económico, equivalente a la emigración. En este sentido, lo que más les preocupa de la vuelta a su país es hacerlo sin dinero que aportar a la economía familiar: «normalmente la española paga su condena y van a la libertad condicional a la calle. Entonces lo que no dan a las extranjeras es la libertad condicional para encontrar un trabajo. No le dan esa oportunidad. Sí, sí, no más esperas, por no regresar con las manos vacías.» (Extranjeras, Ávila)

Este es también el caso de las gitanas, entre quienes está mal considerado el varón que se ve obligado a trabajar (T. San Román, 1997), recayendo sobre la mujer el sustento diario de la familia. Sin embargo, las familias extensas suelen apoyar económicamente a la mujer en la cárcel, con lo que su demanda de trabajo remunerado no es tan intensa como en el caso de las extranjeras.

Las jóvenes drogadictas que han roto con su familia tienen también necesidades materiales insatisfechas, pero en muchos casos su estado

de salud les impide trabajar, al menos en los primeros tiempos de ingreso en prisión.

Soledad Murillo (1997) afirma que entre el espacio público y el doméstico es preciso identificar un tercero, el privado, que sería el lugar del crecimiento, del desarrollo personal, del individuo. La cárcel es un no espacio, un no lugar, en la medida en que no responde a las características de ninguno de ellos. Por eso, las mujeres que están en prisión se perciben a sí mismas como fuera del espacio: «*Lo que a muchas personas nos preocupa es salir de aquí, tres años desubicadas, sin dinero, sin ... empezar, ¿de dónde? De cero y no sabemos ni cómo empezar. Se acerca la libertad y estamos en la calle y decimos, pero, ¿cómo empezamos? Han pasado tres años, Salimos de aquí totalmente desubicadas .... Borradas del mapa*». (Extranjeras, Ávila). Una mujer gitana lo expresa de forma poética: «*El calor en el aire... y una aquí metida.*»

El tiempo de prisión se percibe, pues, como un tiempo perdido, transcurrido en un no lugar, lo que llena de sentido todas aquellas actividades que sirven para dejar marcas en el tiempo, obteniendo logros, por pequeños que sean. Por esta razón, los cursos, los talleres ocupacionales, la posibilidad de confeccionar ropa o de cuidar del propio cuerpo, mediante el deporte o la estética, se toman especialmente importantes en la prisión.

Limitaciones de espacio nos han obligado a eliminar del cuestionario algunos asuntos, como es el de los cuidados de belleza, que sin embargo ocuparon una parte del discurso producido en las reuniones de grupo. Entre las mujeres de Ávila hubo una larga discusión sobre el coste de los servicios de peluquería, y el derecho de las internas que la atienden a cobrar algo más que el coste de los productos empleados (champús, tintes), en el caso de Picassent una animada charla sobre el maquillaje y en Carabanchel una alusión a la prohibición del uso de perfumes. En conjunto, parece que otorgan importancia a la propia imagen.

Entre las españolas, y especialmente entre las más jóvenes, hay una demanda de más actividad física, aeróbica, uso del polideportivo con mayor frecuencia, compatibilidad de la actividad deportiva con los talleres o la escuela. La queja más frecuente es que «*la que trabaja no puede ir la polideportivo*» o que las instalaciones permanecen cerradas demasiado

tiempo y son poco accesibles. Las chicas de Carabanchel propusieron organizar una discoteca en las instalaciones deportivas los fines de semana: «*somos jóvenes, nos gusta bailar*». Las internas de Picassent designaron la piscina como lo único bueno de la cárcel.

Respecto a las actividades de aprendizaje, hay una consideración casi unánime: la enseñanza en la escuela es demasiado formalista, demasiado parecida a la que se ofrece a los niños pequeños. Las «castellanas» la consideran adecuada para gitanas, pero las gitanas opinan que, para las actividades cotidianas de su vida, saben lo suficiente de letras: «*Yo no sé leer ni escribir, pero a mí, en cuentas, en un puesto, en cosa de dinero no me engaña nadie.*» (Alcalá de Guadaira)

Los talleres, por otro lado, parecen poco adecuados a la oferta de trabajo del exterior: «*Bordar un mantel, yo no creo que una persona se mantenga bordando un mantel. Una madre de familia que tenga cuatro o cinco hijos, bordando un mantel no los va a dar de comer. Ni una persona se va a ir a hacer azulejos.*» (Alcalá de Guadaira). Las alternativas que proponen tienen casi siempre que ver con empleos que no son tradicionalmente femeninos: sacar el carnet de conducir para llevar furgonetas y camiones, informática, mecánico de automóvil, fontanero...

En otros centros, como Soto del Real o Picassent se echa incluso en falta talleres ocupacionales dirigidos por monitoras, con suficiente material, etc.

En conjunto, el tiempo en prisión aparece como enormemente largo y poco utilizado: «*-Te levantas por la mañana y huy, corriendo. -Todo lo hacemos corriendo. -¿Y eso que aquí tenemos todo el tiempo del mundo! -Así nos encontramos más agobiadas, y pensamos más. -El cuartel de los soldados no tiene nada que ver con nosotras. -Porque aquí lo que hay es tiempo ¿Quién dice que una persona no puede entrar en las duchas y tomarse el tiempo que una persona corporal necesita? Pues no. Son cinco minutos yyyy ....*» (Alcalá de Guadaira)

Pasado el momento del ingreso, las necesidades de alimentación, higiene y abrigo parecen cubiertas. Sin embargo, las extranjeras internas en Ávila expresaron su necesidad de botas y ropa de abrigo, que al parecer es cubierta por mediación de una congregación de monjas que visita la prisión. Quejas respecto al estado de

higiene del centro y de la presencia de parásitos incluso en la comida se escucharon en Picassent.

Quejas respecto a la comida aparecieron en todos los centros. Lo que no es de extrañar tratándose de instituciones totales, en las que, como señala Goffman, todo lo relativo a la oralidad cobra especial relevancia, debido a la situación de dependencia extrema de los internos. Declaraciones del tipo: «Todo lo que se gastan en comida... se lo podían ahorrar, casi nadie coge mas que el pan y la fruta, y algo para hacer bocadillos» (Soto del Real) se repiten sistemáticamente en todos los grupos, así como que «no es lo mismo guisar para cuatro que para cuatrocientas» (Ávila). Las quejas más extremas tuvieron lugar en Picassent: «¿Comida? –¡Fatal! (Acuerdo general) –Ni un perro se la come. –La sopa no es sopa, es un aguachirle. Y luego, si te hacen unas lentejas o te hacen lo que sea, le echan tanta pasta a la comida que la miras y dices “no puedo, no puedo...”». –Gusanos y cucarachas en la comida. –¿Con qué frecuencia? –El jueves, en las lentejas...»

Las quejas respecto a la higiene se concretan en la escasez y mala calidad de los lotes higiénicos que proporciona la prisión una vez al mes, especialmente en el caso de la lejía, detergentes y compresas. Las internas que disponen de peculio pueden adquirir más productos para la higiene personal, pero en caso contrario se ven obligadas a subsistir con el lote reglamentario.

Las quejas respecto a las duchas se concentraron en el hecho de que sólo son accesibles a determinadas horas, y durante cortos espacios de tiempo, lo que impide a las mujeres disponer de tiempo suficiente para su aseo personal. Nos referiremos a ellas más ampliamente al tratar el tema de la intimidad.

La demanda sanitaria se desarrolla con mucha amplitud. En primer lugar, porque, en opinión de los médicos entrevistados, parece que muchos de los problemas de comunicación se derivan hacia una sobredemanda de atención sanitaria, que las mujeres sin embargo no parecen percibir como tal. Muy al contrario, y a pesar de que disponen de una cobertura sanitaria muy superior a la del promedio de la población, en varios casos han mostrado sensación de desamparo en esta materia concreta. «A partir de las nueve de la noche, le puede dar a

una un infarto, le puede dar lo que quiera, que aquí no hay ni siquiera un ATS. Y los fines de semana no viene nadie. En este aspecto estamos muy desprotegidas. Porque bueno, hay chicas jóvenes que son sanas, pero las personas que más o menos tenemos una edad, pues yo soy hipertensa, tengo problemas de corazón...» (Ávila).

Precisamente porque tratan de conseguir del médico la atención que no obtienen de otros funcionarios, las quejas respecto a la asistencia sanitaria se expresan muchas veces como falta de atención: «¿Los médicos?. El otro día hubo una confusión porque se equivocó con otra persona, y yo iba a que me diera la baja, porque yo estoy enferma de la piel y no me quería dar la baja porque se equivocó con otra persona, no me dejó ni hablar ni nada y me mandó a la jefa de servicios. Y, con el agua y el suero, te solucionan todos los males.» (Carabanchel)

Por otro lado, y desde un punto de vista objetivo, no cabe duda de que la población interna en los centros penitenciarios, dado su frecuente consumo de drogas y la alta tasa de prevalencia de VIH, requiere elevados niveles de asistencia sanitaria. Llama la atención el hecho de que en ninguno de los grupos haya aparecido el SIDA como problema, lo que hace pensar que la gestión de la enfermedad que han llevado a cabo los servicios sanitarios penitenciarios han producido una especie de «normalización» de la misma. «Aquí, lo único que les interesa es saber si tienes anticuerpos» (Picassent)

La toxicomanía, por el contrario, si que se presenta como problemática, pues tanto las internas como las funcionarias la destacan como la principal causa de conflictividad en las cárceles.

E:–¿Y qué hay, porros?

I:–De todo hay

I:–Se pinchan también.

E:–¿También alguna?

I:–(Hablan todas)

–Son cosas muy a la escondida, porque las funcionarias no están enteradas de las cosas.

–Es que tienen miedo. La verdad es que si una funcionaria tiene 158 centímetros y tienen que meterse entre dos drogadictas que están peleándose, entonces, si yo fuera funcionaria tampoco voy. Porque las funcio... ¡Es verdad!

–Sí (las otras asienten)

–Si tienes una familia, tienes tres hijos detrás de tu casa, ¿Te vas a meter en una pelea? Pues



*¿Para qué? Porque se pelean, se matan casi, porque es horrible verlo. Y después de diez minutos ya están abrazándose y fumando porros otra vez. Y las funcionarias tampoco son policías...*

*E:—¿Hay pocas funcionarias?*

*I:—No, hay bastantes.*

*E:—Hay bastantes.*

*I:—Pero que no hacen nada y ya está.»*  
(Ávila)

Esta larga cita expresa muy claramente cual es la situación del consumo de drogas ilegales en las prisiones españolas. Tanto las funcionarias como las internas reconocen que hachís, cocaína, heroína y otros opiáceos en pastillas, circulan más o menos a escondidas en el interior, pero eliminar este consumo tiene un coste que nadie parece dispuesto a asumir.

Si la cárcel no es espacio doméstico, y se echa de menos a la familia, ni público, y se echa en falta el dinero, el mercado, tampoco lo es de intimidad: *«es una de las peores cosas que pueden pasar en la cárcel, que una pierde su intimidad. Si la cárcel se llena, en cada celda tenemos que estar dos. Si estás con alguien, si es tu amiga o no es tu amiga, la pierdes... Y las duchas... todo el mundo está esperando si te duchas o no te duchas, para secarte después delante de todo el mundo que está aquí...»* (Ávila). En todas las reuniones de grupo, todas las mujeres—salvo las gitanas, que curiosamente no entendieron el significado de la palabra «intimidad»— se mostraron preocupadas por la promiscuidad que impone la vida en prisión. Sin embargo, la abstracción del concepto nos hizo difícil formular esta demanda en el cuestionario, por lo que hubimos de reducirlo a la simple pregunta: ¿le gustaría tener una habitación para usted sola?

No parece, por el contrario, que las mujeres presas en las cárceles españolas experimenten sensación de inseguridad física. El tema no apareció espontáneamente en ninguna reunión, y cuando lo introdujo la entrevistadora, provocó incluso indignación: *«aquí ninguna está presa por haber matado a nadie.»* (Gitanas, Alcalá)

La falta de seguridad en sus objetos personales si preocupa a muchas internas: *«Tienes que estar pendiente de tus cosas... de todo, hasta del tabaco, porque desaparecen.»* (Jóvenes, Carabanchel).

En varios de los grupos se detectaron quejas respecto a la comunicación con el exterior. En general, las gitanas eran las que se sentían más

arropadas por la familia, y como es obvio, las extranjeras las que menos. Para éstas últimas hay tres cuestiones especialmente importantes: las comunicaciones telefónicas, las visitas del sus respectivos consulados y los permisos. *«Ya se podrá imaginar usted cómo vivimos nosotras, que no tenemos familia que nos ayude. Y aquí se trabaja pero no se gana un peso, y muchas veces nos toca pedir un sello para poder enviar una carta a la familia. Pues, cuando se puede llamar, pues muy bien, cada mes se hace su llamada a cobro revertido, pero cuando no se puede, no se puede. Porque la familia está mal en Colombia y va a pagar una llamada de 20 ó 30.000 pesos y tampoco se justifica... Y es que imagínese que nos cuesta conseguir, a muchas nos cuesta conseguir un sello de 150 pesetas para poder escribir a la familia. Y eso es duro.»* (Extranjeras, Ávila).

En la prisión de Soto del Real también hubo quejas respecto a las comunicaciones telefónicas: *«—Y ¿puedes tener comunicación con el exterior? Yo llegué el jueves, el viernes me llevaron al módulo, el sábado se rompió el teléfono y todavía no he podido llamar a casa. Mis padres sin saber ni donde estoy. Tan grande y tan bien que lo han querido poner todo, pues podían haber puesto dos teléfonos para cuando se estropee uno.*

*—Y cuarenta personas, que si quieren llamar todas a la vez, el teléfono no da abasto. (Acuerdo general).»* (Españolas, Soto)

Las extranjeras, excepto las colombianas, demandaban una mayor atención por parte de sus autoridades consulares: *«—Más colaboración con las embajadas, creo yo. Porque en las embajadas, bueno eso es sólo la mía, pero es tan chica, que no hay una colaboración, que como dicen ellas, que el trabajo en la cárcel es pagado poco. Yo estoy trabajando también con una responsabilidad y nadie me paga. Yo tengo apoyo de mi familia, pero la situación económica es tan mala en mi país que tampoco pueden mandarme dinero para tener cosas, porque aquí en mujeres necesitamos todo lo que necesitamos, desde bragas hasta botas. ¿Y dónde lo vamos a conseguir? En las embajadas pues nada.*

*Desde el principio, cuando te cogen con algo y te llevan a la policía o algo así. Yo no hablaba pero ni una palabra de español, y todo el mundo habla español, y no te... ¿cómo se dice? No hay...*

*E:—No hay intérprete.*

I:—No hay intérprete, nada. Los papeles, para firmarlos, yo no quería firmarlos porque no sabía que tienen... Y hay que firmar lo que sea porque si no... (Silba). Aparte que creo que las embajadas están para ayudar a la gente de otro país. Ni (indescifrable) desde el principio informa a la familia, o sea nada de nada» (Extranjeras, Ávila)

En el apoyo a estas mujeres extranjeras juegan, o deben jugar, un papel decisivo las ONGs. Así, las mujeres de Ávila agradecen la intervención de voluntariado que hace posibles sus salidas de permiso: «E:—O sea, aquí en general quiere venir la gente, mejor que...

I:—Sólo por una razón: por obtener permisos. —Pero más que todo eso porque son los primeros que salen para su país.

E:—¿Y los permisos, a dónde van?

I:—A Madrid.

—A una asociación: Acope.

—A Acope, todas.

—Las que no tenemos familias vamos a la asociación de Acope, otras a Ampros, a Cáritas...

—Es una cosa, poder salir como extranjeras, sin tener familia, a la calle, una semana con esta asociación es una maravilla. Es una maravilla poder descansar. Esta asociación tiene un piso para nosotros, y ahí podemos hacer lo que...» (Extranjeras, Ávila)

El objetivo último de las penas privativas de libertad, según nuestro ordenamiento jurídico, es la *reinserción social*. Este argumento se utiliza constantemente por las internas, sobre todo cuando demandan actividades (cursos, talleres, etc.) Y por las funcionarias, sobre todo cuando tratan de definir el punto flaco del sistema. De hecho, la tesis principal de este artículo es la escasa eficacia de la cárcel como instrumento de inserción social.

Sin embargo, hay una cuestión que si parece importante resaltar. Las internas sudamericanas, que cumplen condenas de 8 a 10 años por tráfico de drogas y contrabando, esperan quedarse en España a su salida de prisión, y utilizan todos los medios, legales e ilegales, a su alcance para conseguirlos. Véase el siguiente párrafo, grabado en la prisión de Ávila:

«Hay otra cosa. La extranjera... normalmente la española paga la condena y va a la libertad condicional en la calle. Entonces lo que no dan a las extranjeras es la libertad condicional. Puede encontrar un trabajo y no puede encontrar un trabajo. Eso ya... No todo

el mundo encuentra un trabajo. Pero vaya... No le dan esa oportunidad. En el momento que termina la condena la mandan...

E:—A su país.

I:—Entonces no le dan una oportunidad para poder salir y buscar un trabajo.

E:—¿Porque si pudieran se quedarían en España?

I:—Claro.

—Algunas de las personas sí. Sí desearíamos y desearían quedarse aquí. Más que todo por un motivo de empleo con...

E:—Después de estar tanto tiempo aquí, pues se van, pues...

I:—Sí, sí, no más que esperas, para no regresar con las manos vacías.

—Exacto.

E:—Es decir, que vinieron por motivos económicos.

I:—Sí, claro.

—Exactamente.

—La mayoría.

E:—Y entonces, pues claro, lo más importante es eso, conseguir algo de dinero.

I:—O sea, lo que a muchas personas nos preocupa es salir de aquí, tres años desubicadas, sin dinero, sin ... empezar ¿De dónde? De cero y no sabemos ni como empezar. Se acerca la libertad y estamos en la calle, y decimos: pero ¿Cómo empezamos? Han pasado tres años. ¿De qué vamos a empezar? Salimos de aquí totalmente desubicadas.

E:—Es decir que, usted por ejemplo, está próxima a salir ya.

I:—Bueno pues, si Dios quiere, entro en condicional en diciembre. Posiblemente ya en enero termine esto, pero realmente me siento desubicada, no sé cómo empezar en la calle.

E:—¿Y no le han ofrecido la posibilidad de volver a su país?

I:—De regresar a mi país sí, desde luego yo espero mi expulsión ahora en diciembre.

E:—Pero preferiría quedarse.

I:—Bueno, si tuviese la oportunidad y me dieran la oportunidad de un empleo, me quedaría.»

## Conclusión

C

reo que lo que Foucault quería decir al hablar de microfísica del poder es, simplemente, que los pen-

sadores del Siglo de las Luces entendían a los hombres de una determinada manera, como compuestos de cuerpo y alma, que ambos elementos estaban unidos y que actuando sobre uno u otro se les podía gobernar. Esta concepción persiste hoy en día. Los agnósticos, los jacobinos, los socialdemócratas y similares, como buenos institucionalistas, prefieren actuar sobre el cuerpo. Los creyentes, los girondinos, los liberales, los neoliberales y demás ralea prefieren actuar sobre el alma, entre otras cosas porque es más barato. Pero no difieren en el fondo en el concepto de hombre en el que se apoyan y adscribirse a una u otra posición ideológica no contribuye a mejorar las condiciones de vida de la humanidad porque tal concepto no tiene una base científica sólida. De alguna manera, los sociólogos actuales estamos haciendo alquimia, y nos hace falta un Lavoisier que nos ponga en la pista de la tabla periódica de los elementos químicos.

Durkheim, a mitad de camino histórico, tampoco difería. La idea del horno *duplex*, del hombre compuesto cuerpo y alma se ha revelado como cierta, pues al hombre físico se superpone el hombre social (1982). Cien años de aplicación de las cárceles panópticas, con la consiguiente constatación de los altos índices de reincidencia y el incremento constante de los comportamientos delictivos en los países entonces llamados civilizados, le forzaron a reconocer, como vimos al principio, que la pena tiene una eficacia limitada sobre el hombre físico. «La verdadera función de la pena es mantener intacta la cohesión social, manteniendo toda la vitalidad de la conciencia común» (1973, 95), argumenta entonces. La pena actúa sobre lo social, y de ahí su necesidad y su normalidad, idea en la que insiste en *Las reglas del método sociológico* (1976, 68 y ss.).

La primera parte de su argumentación se mantiene en vigor. La cárcel no rehabilita (los índices de reincidencia son superiores al 50% en todos los estudios conocidos<sup>4</sup> y por supuesto en el presente) ni disuade: a escala planetaria, cada vez hay más delitos, más cárceles, más presos (Waquant, 2000).

No rehabilita porque el ser humano actúa adaptándose a su medio social. Como tan atinadamente señalara Goffman, el medio social extrainstitucional poco tiene que ver con el intra. Como dicen las presas, la cárcel es un no-lugar: «estamos desubicadas». Cuando vuelvan

a ubicarse, actuarán de acuerdo con su nueva posición, redes de relaciones, etc. Los profesionales de las cárceles saben esto desde antiguo, y aunque siguen aplicando el viejo método panóptico, ponen poco empeño en desarrollar lo que Bentham llamaba el «panóptico secundario», un panóptico ampliado para preparar la salida en libertad. Entre nuestras encuestadas, sólo un 5% informa de haber realizado algún programa para preparar su vida en libertad, que solían ser programas de ayuda a toxicómanos y programas de búsqueda de empleo.

Intimida poco porque todo es relativo. Al preguntarles como llevaban en general la disciplina y el régimen penitenciario, gran parte de nuestras entrevistadas decían llevarla «bien» o «muy bien» (75%). Es verdad que la mayor parte de la literatura psicosociológica sobre la cárcel es de denuncia. Un buen ejemplo es *Mil voces presas* (J. Ríos, 2000), en el que el autor recoge quejas de unos cuantos cientos de presos, pero que no fueron seleccionados de forma representativa. Sólo se admitieron los testimonios de los quejosos, los «querulantes», como se dice en el argot penitenciario. Pero, como ya observara Goffman, en las cárceles y demás instituciones totales hay un porcentaje (menos del 2%, según el estudio de Ríos) de rebeldes, una mayoría de gente que se adapta bien (en nuestra muestra, el 75%) y otros pocos «vegetales» o retraídos. Y como la mayor parte de los internos en las cárceles proceden de estratos sociales francamente pobres, y en muchos casos además de países pobrísimos, pues las condiciones de vida en prisión no les parecen tan malas. Y luego está el mito de la libertad, pero eso es tema para otro artículo.

Lo cierto es que, en conjunto y según muchísimas encuestas, los habitantes de los países occidentales consideran en su mayoría que los presos viven demasiado bien y, desde luego, no hay movimientos sociales masivos (ni siquiera minoritarios, pero selectos, como hace un siglo o dos) para mejorar sus condiciones de vida. Ni hay razón objetiva para ello. Dejando de lado el ya mencionado mito de la libertad, la mayor parte de los presos en cárceles españolas procedentes de países pobres reconocen tener mejores condiciones de vida en ellas que en su propia casa. Incluso, como sabe todo el mundo, porque los medios de comunicación no se cansan de repetirlo, hay

cantidad de extranjeros que se vienen a España a delinquir. Eso muestra lo intimidados que están.

Queda en pie la cuestión de si la venganza es el sentimiento más adecuado para mantener intacta la cohesión social. Conste que el propio Durkheim ya titubeaba y estoy tras la pista de un artículo de Bernaldo de Quirós que, hace más de un siglo, también abrigaba sus dudas sobre ello <sup>5</sup>. Yo, personalmente, difiero por completo de esa idea. En primer lugar, por razones prácticas: una vez desarrollada la bomba atómica, fiarse de esos sentimientos es la mar de peligroso. En segundo lugar, por razones teóricas: no comparto la rancia idea religiosa de «horno dúplex» de la que se deriva la invención panóptica (y la mayor parte de la sociología y la teoría política contemporáneas, de paso) ni su versión durkheimiana. Claro que esto parece una simpleza. Pero repase el lector la producción sobre dogmática penal de los últimos 30 años y quedará pasmado ante la estulticia de las bases teóricas en las que se apoya el derecho de los estados llamados civilizados y modernos para castigar (incluso con la muerte, como es sabido) a propios y extraños. Por eso me he atrevido a afirmar que para abrir el melón de la permanencia y boyanza de la cárcel, a pesar de su manifiesta ineficacia individual y su evidente peligro colectivo, y, por tanto, de la cuestión de la función social de la pena, es preciso remontarse a Jehová. Hobbes y, por supuesto a Durkheim y sus coetáneos. Pero ese es tema de otro(s) artículo(s), que espero no tener que escribir personalmente.

## NOTAS

<sup>1</sup> Me resultó muy gratificante dirigirla porque, en contra de lo que es costumbre en nuestra Facultad, conseguí que participaran en el trabajo de campo más de 30 alumnos de licenciatura, razonablemente remunerados, que recorrieron 28 prisiones españolas haciendo entrevistas en profundidad a mujeres presas y funcionarias/os de prisiones.

<sup>2</sup> Luego he descubierto, en la producción literaria sobre cárceles, muy buenas observaciones del mismo tipo. Así, las que hace Pío Baroja en *Las inquietudes de Shanti Andía*, cuando narra los tipos de adaptación de los marinos prisioneros en pontones ingleses del siglo XIX.

<sup>3</sup> Se utiliza la estadística del año 1998 porque es en el que se realizó el trabajo de campo. Como se ha indicado antes, pueden actualizarse los datos semanalmente en [www.mir.es/instipeni](http://www.mir.es/instipeni).

<sup>4</sup> Puede verse una recopilación muy completa de estudios sobre reincidencia en Redondo S., Funes J., y Luque, E. (1993, 22-29).

<sup>5</sup> Me han puesto tras ella Juan Nebreda, becario del Departamento de Sociología, y el profesor Caamaño, de la Facultad de Sociología de la UCM.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADLER, Freda (1975): *Sisters in Crime*. Nueva York, McGraw-Hill.
- AZAOLA, Elena & YACAMÁN, Cristina José (1996): *Las Mujeres Olvidadas: Un Estudio Sobre la Situación Actual de las Cárceles de Mujeres en la República Mexicana*. México DF, El Colegio de México/Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- AMERICAN CORRECTIONAL ASSOCIATION (1990): *The Female Offender: What Does the Future Hold?* Washington, D.C., St. Mary's Press.
- AUSTIN, James & BLOOM, Barbara (1992): *Female Offenders in the Community: An Analysis of Innovative Strategies and Programs*. Washington, D.C., National Institute of Corrections.
- BENTHAM, Jeremy (1977): *Le Panoptique*, precedé de *L'oeil du puouvoir*, entretien avec M. Foucault, Paris, Belfond.
- (1979): *El Panóptico*, Madrid, La Piqueta, seguido de *Bentham en España*, de M.<sup>a</sup> Jesús Miranda.
- DURKHEIM, Emile (1973): *De la división del trabajo social*, Buenos Aires, Schapire.
- (1976): *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires, La Pléyade.
- (1982): *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Akal.
- EQUIPO BARAÑÍ (2001): *Mujeres gitanas y sistema penal*, Madrid, Meytel.
- GERTH y MILLS, C. W. (1967): *Carácter y estructura social*, Buenos Aires, Paidós.
- GOFFMAN, Erving (1969): *Internados*, Buenos Aires, Arnorrotu.
- HAFT, Marilyn G. (1980). «Wornen in Prison: Discriminatory Practices and Some Legal Solutions.» En DATESMAN & SCARPITTI, Eds. *Women, Crime and Justice*. Nueva York, Oxford University Press.
- HAMPTON, B. (1993): *Prisons and Women*. Kensington, New South Wales Press.
- HANNAH-MOFFAT (1995): «Terninine Fortresses: Wornan-Centered Prisons?» *The Prison Journal*. Vol. 75, No. 2, Págs. 135-164.
- IMMARIGEON, Russell & CHESNEY-LIND, Meda (1992): *Women's Prisons: Overcrowded and Overused*. San Francisco, National Council on Crime and Delinquency.
- INGRAM-FOGEL, Catherine (1991): «Health Problems and Needs of Incarcerated Women». *Journal of Prison and Jail Health*. Vol. 10, N.º 1, pp. 43-57.
- MIRANDA, M. J. (1985): *Análisis sociológico del internamiento de ancianos*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- MORASH, Merry; HAARR, Robin & RUCKER, Lila (1994): «A Comparison of Programming for Wornen and Men in U.S. Prisons in the 1980s». *Crime and Delinquency*, Vol. 40, N.º 2, pp. 197-221.
- MORASH, Merry; BYNUM, Timothy & KOONS, Barbara (1998): «Wornen Offenders: Programming Needs and Promising Approaches». *NIJ Research*

- in Briet*. Washington, D.C., National Institute of Justice.
- MORRIS, Allison; WILKINSON, Chris; TISI, Andrea; WOODROW, Jane & ROCKLEY, Ann (1995), *Managing the Needs of Female Prisoners*. Londres: Home Office Publications.
- MURILLO, Soledad (1997): *El mito de la vida privada*, Madrid, Siglo XXI.
- OWEN, Barbara & BLOOM, Barbara (1995): «Profiling Women Prisoners: Findings From National Surveys and a California Sample». *The Prison Journal*, Vol. 75, N.º 2, pp. 165-185.
- REDONDO, S.; FUNES, J.; LUQUE, E. (1993): *Justicia Penal y Reincidencia*, Barcelona, Centre d'Estudis Jurídics.
- RÍOS, Julián (2000): *Mil voces presas*, Madrid, Universidad de Comillas.
- SAN ROMÁN, Teresa (1997): *La diferencia inquietante*, Madrid, Siglo XXI.
- WAQUANT, Lóic (2000): *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial.